

SECRETARIA. Montería, Doce (12) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, en el cual, la Secretaría de Hacienda y Gestión Fiscal, allegó respuesta. Provea.

La secretaria

LUZ STELLA RUIZ MESTRA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Montería, Doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTGRACONTRACTUAL
DEMANDANTE	ELVIRA ROSA ALEMAN BANQUETT. C.C. N° 50892423, MERLIS ARLE SOTELO MARTINEZ. C.C. N° 26227004 Y ARLENIS AMADA SOTELO MARTINEZ. C.C. N° 1073985323
DEMANDADO	JORGE ALIRIO SALAZAR RAMIREZ. C.C. N° 70690173.
RADICADO	230013103003 2019-000430-00.
ASUNTO	AUTO-PONE EN CONOCIMEINTO RESPUESTA DE ENTIDADES

Al Despacho el proceso de la referencia, en donde la Secretaría de Hacienda y Gestión Fiscal, informa que:

235- 8904

Secretaría de Hacienda
y Gestión Fiscal.
NIT.890.983.716-1

 Ciudad de
Marinilla

 Nuestra
Compromiso
Juntos

Marinilla, 01 OCT 2021

Señores
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERIA – CORDOBA
j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
Radicado 2019-00430

ASUNTO: atiende radicado 01-234-2021-0008050

Cordial saludo,

Conforme a asunto le informo que en nuestra base de datos no aparece ninguna información en relación con el señor JORGE ALIRIO SALAZAR RAMIREZ, con identificación nro. 70.690.173.

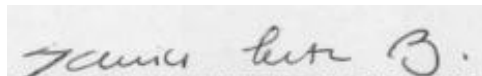
Teniendo en cuenta el escrito adosado al plenario, esta Judicatura pondrá en conocimiento a la parte ejecutante para que se realicen las precisiones del caso.
Por lo anterior, este Juzgado,

R E S U E L V E

PONER en conocimiento la respuesta ofrecida por la Secretaría de Hacienda y Gestión Fiscal, conforme lo establecido en la parte motiva del auto

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA



MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:

Maria Cristina Arrieta Blanquicett

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 3

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ded96d3c58240e6941a55d66fac8421cba5b61aa559074be4712087df3a6d16d**

Documento generado en 12/11/2021 02:32:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>